



FONDO MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
Por una Magangué Organizada, Segura Y Pujante
Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ

PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV) VIGENCIA 2019



Dimensión del MIPG: Talento Humano

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR CAMPO
DIRECTORA



El Plan Anual de Vacantes, es una herramienta que tiene como propósito estructurar y actualizar la información de los cargos vacantes existentes ya sean temporales – licencias, encargos, comisiones, ascenso, entre otras - o definitivas – aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción -, con el fin de programar la provisión de estas vacantes en la vigencia siguiente o inmediata, una vez se genere, para que no afecte el servicio, siempre y cuando se disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal.

METODOLOGIA

La información registrada sirve como insumo para que el DAFP pueda consolidar su instrumento, el cual es mandato según el literal d) del artículo 14 de la Ley 909 de 2004: “Elaborar y aprobar el plan anual de vacantes de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades y dar traslado del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil”.

Por lo anterior en cumplimiento normativo el Fondo ha elaborado el presente documento, ha manera de información el estado actual de su planta de personal .

Departamento Administrativo de la Función Pública, en el capítulo 4 del documento: “LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES”.

ANALISIS DE LA PLANTA ACTUAL

La planta de personal aprobada para el FONDO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUE, está conformada por un total de 6 empleos.

Existen dos (2) cargos de libre nombramiento y remoción y cuatro (04) cargos de carrera administrativa, conformada por 2 cargos del nivel directivo, 2 pertenecientes al nivel profesional y dos del nivel auxiliar.

PLNTAS DE EMPLEO PERMANENTES

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION



FONDO MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
Por una Magangué Organizada, Segura Y Pujante
Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ

NIVEL	PROPIEDAD	ENCARGO			
DIRECTIVO	2	1			
TOTAL	2	1			

CARRERA ADMINISTRATIVA					
PROFESIONAL	2	1			
ASISTENCIAL	2				
TOTAL	4	1			

PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES
SE ENCUENTRA EN PROYECTO PARA LA VIGENCIA SIN APROBAR

De acuerdo a lo anterior se establece una provisión de la planta de personal del 90%.

4. ANALISIS PROVISIÓN DE EMPLEOS: Provisión de vacantes definitivas de empleos de carrera mediante concurso de méritos. Para la vigencia 2019, se espera la provisión por concurso de mérito con listas de elegibles de 16 cargos que serán ofertados en el proceso de selección adelantado en

4.1 PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN.

Teniendo en consideración la normatividad que regula la materia, la Subdirección Administrativa y Financiera analizó las hojas de vida de sus servidores con el fin de establecer si por estas causas se generarán vacantes de empleos, teniendo como resultado que para la vigencia 2020 ningún servidor manifestó su intención de retiro por jubilación ni tampoco cumplen con la edad de retiro forzoso.

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 no son predecibles, por lo cual serán vacantes que se den dentro del transcurrir de la anualidad propuesta y por tanto en aras de la prestación del servicio, se atenderán en su debido momento.

CLAUDIA PATRICIA SALZAR CMAPO
Directora



FONDO MUNICIPAL DE
TRÁNSITO
Por una Magangué Organizada, Segura Y Pujante
Y TRANSPORTE DE MAGANGUÉ

ORIGINAL FRIMADO